

**Licenciado**  
**Roberto Carlos Barillas Monzón**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Asesoría Jurídica**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-121-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2025**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictámenes dentro de los expedientes administrativos: a) Expediente Sin Número, Procuraduría General de la Nación, a través de oficio identificado como PGN-AC399-2025/haal de fecha 27 de febrero de 2025, solicita se le autorice a dar por terminado el juicio económico coactivo en contra del señor Jorge Mario Estrada Mayen; b) DGH-1719-2022, Procuraduría General de la Nación, a través de oficio 481-2025 – RJOR/nllk de fecha 14 de marzo de 2025, solicita se le autorice a dar por terminado el juicio económico coactivo en contra de la entidad Uno Petróleos, Sociedad Anónima; c) DGH-846-2022, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda iniciar procedimiento administrativo de sanción a la entidad Latin American Resources Ltd, por incumplir con presentación información derivada con la auditoría practicada al trimestre comprendido de los meses de abril a junio de 2021; d) DGH-2051-2018, Procuraduría General de la Nación, por medio de oficio PGN-AC-455-2025/haal de fecha 25 de marzo de 2025 y reiteración en oficio PGN-AC-455-2025/haal de fecha 04 de abril de 2025, solicita autorización para dar por terminadas las acciones iniciadas en contra de la entidad Texaco El Trébol, Sociedad Anónima; e) Expediente Sin Número, relacionado con adeudos titulares de contratos petroleros; f) DGH-HID-339-2024, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda que se inicie procedimiento de sanción a la entidad Latin American Resources Ltd. por presentar de forma extemporanea el inventario de activos fijos de materiales y suministros del año 2022;
- Providencias dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-273-2021, Dirección General de Hidrocarburos, proporciona documentos legales que prueban la relación jurídica y la obligación que la entidad Latin American Resources Ltd. tiene frente al Estado de Guatemala, referente al adeudo en concepto de participación estatal especial; b) DGH-344-2018, Procuraduría General de la Nación, solicita realizar acciones para verificación de cancelación de multa impuesta a entidad City Petén S. de R.L. para suspender el cobro por la vía económico coactivo; c) DGE-012-2019, relacionada a la acción de amparo 193-2023 Oficial 15° de la Corte Suprema de Justicia, constituida en Tribunal de Amparo; d) LEXT-329, incumplimiento a la obligación de pago de canon de superficie, correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, del derecho minero de explotación denominado "Pedrera Nahuatan"; e) DGH-HID-212-2025, Perenco Guatemala Limited, presenta las bases mínimas y criterios de selección para contratar servicios de perforación de CSG y la instalación de tapones de cemento en pozos de abandono permanente de campo Xan; f) SEXT-025-2020, Guillermo Enrique Galindo Garcia, presenta solicitud de licencia de explotación, para explotar arena, grava y cantos rodados en un área ubicada en el departamento de Retalhuleu, a la cual denominará "Framasa 2";

**b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión llevada a cabo con el Viceministerio de Desarrollo Sostenible y Ministro de Energía y Minas, relacionada con solicitud de la entidad Exploraciones Mineras de Guatemala, Sociedad Anónima.

**c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Informe de ejecutoria del proceso contencioso administrativo: a) 01190-2023-00219;

**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Evacuación de audiencias dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-1748-2020, Gas Metropolitano, Sociedad Anónima, interpuso recurso de revocatoria, en contra de la resolución número 5940-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.

**e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencia dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01190-2023-00327, vista; b) 00190-2023-00316; c) 01190-2023-00380, vista; d) 01190-2023-00149, vista; e) 01011-2023-00353, 2 días – ampliación; f) 01190-2024-00268, prueba; g) 01145-2023-00176, vista; h) 01011-2022-00418, vista;
- Evacuación de audiencia dentro de las acciones de amparo: a) 4700-2024, audiencia 48 horas; b) 1592-2014, remisión de informe, b) 2572-2025, vista,

**f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada en los procesos contencioso administrativo: a) 01190-2025-0018, contestación de demanda; b) 01190-2023-00256, aclaración y ampliación;
- Patrocinio profesional como abogada en las acciones de amparo; a) 2610-2024, 48 horas nuevo; b) 4700-2024, apelación provisional; c) 2572-2025, inconstitucionalidad;

**g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expedientes administrativos: a) DGH-HID-76-2025; b) DGH-2263-2022; c) DGH-172-2024; d) DGH-HID-126-2024; e) DGH-INF-SVET-000013-2021; d) DGH-HID-60-2025; e) PGN DGH-2052-2018; f) DGH-HID-158-2025; g) DGH-1521-2022; h) DGH-1661-2023; i) DGH-1579-2023; j) DGH-PAD-CIFT-00008-2021; k) DGH-PAD-CIFT-000022-2021; l) DGH-547-2019; m) DGH-166-2024; n) DGH-PAD-CIFT-000002-2021;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01011-2003-00141, trámite; b) 01145-2023-00164, trámite; c) 01011-2001-00077, trámite; d) 01190-2023-00088, sentencia sin lugar; e) 01145-2024-00097, trámite; f) 01190-2024-00127, trámite; g) 01190-2025-00029, trámite; h) 01011-2012-00035, trámite; i) 01011-2022-00437, trámite;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de las acciones de amparo: a) 5541-2024/01047-2024-01466, trámite; b) 01045-2024-01367, trámite – evacuación de audiencia; c) 4421-2023, trámite – prescinde del período de prueba; d) 4503-2023, trámite – sentencia deniega el amparo; e) 01045-2024-01367, trámite – evacuación audiencia; f) 01161-2024-01356, trámite; g) 18017-2025-0003/18017-20274-46, trámite; h) 01044-2024-01418, 6901-2024 apelación sin lugar; i) 193-2023, sentencia; j) 4700-2024, trámite; k) 6936-2024, sentencia de inconstitucionalidad sin lugar; l) 01043-2024-01385, trámite;

#### **h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondientes al mes de junio de 2025.

Atentamente,

CÁNDIDA  
CECILIA TINTÍ  
CASTELLANOS / Num:27155

Firmado digitalmente  
por CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ CASTELLANOS /  
Num:27155

Cándida Cecilia Tintí Castellanos  
DPI No. (2100545060101)



Firmado  
digitalmente por  
Roberto Carlos  
Barillas Monzón

**Aprobado**

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto  
Avalos Ortiz  
2025.06.20  
09:04:27  
-06'00'

**Vo.Bo.** Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

**Licenciado**  
**Roberto Carlos Barillas Monzón**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Asesoría Jurídica**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-121-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de enero al 30 de junio del año 2025**.

**Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Apoyé en los dictámenes dentro de los expedientes administrativos siguientes: a) UAJ-839-2024, expediente PAC VDS; b) UAJ-853-2024, expediente DGE-DER-00022-2024; c) UAJ-1-2025, S/N LAC; d) UAJ-17-2024, expediente S/N Acuerdo Gubernativo; d) UAJ-28-2025, expediente DGH-304-2021; e) UAJ-41-2025, expediente DGH-1746-2023;
- Apoyé en las providencias dentro de los expedientes administrativos siguientes: a) UAJ-471-2024, expediente DGH-HID-339-2024; b) UAJ-472-2024, expediente DGH-HID-394-2024; c) UAJ-479-2024, expediente S/N; d) UAJ-489-2024, expediente S/N; e) UAJ-3-2025, expediente MT-0625; f) UAJ-14-2025, expediente DGH-1532-2023, g) UAJ-17-2025, expediente LEXT-215, h) UAJ-18-2015, expediente CT-217; i) UAJ-31-2025, expediente S/N Convenio; j) UAJ-33-2025, expediente CT-180;

**b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Apoyé en reunión de fecha 14 de enero de 2025, llevada a cabo en el Salón de Reuniones de la Dirección General de Hidrocarburos, relativo al cierre de contrato 2-85.
- Apoyé en reunión de fecha 17 de enero de 2025, llevada a cabo en del Salón de Reuniones de la Dirección General de Hidrocarburos, relativo al contrato 1-2005.

**c) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Apoyé en dictámenes dentro de los expedientes administrativos: a) Dictamen UAJ-837-2024, expediente GTM-23-89; b) Dictamen UAJ-838-2024, expediente GTM-9-2024; c) UAJ-15-2025, expediente GTM-69-2023; d) UAJ-18-2025, expediente DGH-990-2023;

**d) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Apoyé en memoriales evacuando audiencias dentro de los procesos contencioso administrativos: a) 01011-2023-00276, vista; b) 01011-2020-00180, vista; c) 01145-2023-00192, 2 días; d) 01145-2024-00004, prueba; e) 01145-2023-00088, vista; f) 01190-2023-00269, vista; g) 01145-2022-00388, vista; h) 01145-2023-00176, prueba; i) 01145-2023-00104, prueba;
- Apoyé en memoriales evacuando audiencias dentro de las acciones de amparo: a) 01043-2024-01385, auto para mejor fallar 5 días; b) 4421-2023 oficial 14°, 48 horas; c) 01045-2024-01367 prueba 8 días; d) 17022-2024-00039, vista de apelación; e) 1076-2017, remisión de informe circunstanciado;

**e) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Apoyé en los memoriales contestando en sentido negativo las demandas de proceso contencioso administrativo: a) 01190-2024-00268, Sala Sexta; b) 01011-2024-00262, Sala Primera;
- Apoyé en los memoriales evacuando audiencias dentro de los procesos constitucionales: a) 6936-2024, inconstitucionalidad 9 días; b) 4421-2023, apelación de auto; c) 3042-2022, aclaración y ampliación de sentencia;

**f) Procurar y diligenciar ante las diversas fiscalías del Ministerio Público las denuncias interpuestas por o en contra el Ministerio de Energía y Minas**

- Apoyé en la gestión de información relativo a requerimientos del Ministerio Público: a) MPE01-2024-19640; b) MPE01-2024-19648; c) MPE01-2024-19653; d) MPE01-2024-19999; e) MPE01-2024-48512; f) MPE01-2024-48525; g) MPE01-2024-48654; h) MPE01-2024-50170; i) MPE01-2024-50721; j) MPE01-2024-50953; k) MPE01-2024-52666; l) MPE01-2024-60626; m) MPE01-2024-60826; n) MPE01-2024-116254; o) MP001-2024-65896; p) MP001-2024-65896; q) MPE01-2024-118401; r) MPE01-2025-814, s) MP001-2024-33391, MP001-2024-33340, MP001-2024-33319, MP001-2024-33409, MP001-2024-33411 y MP001-2024-33416 Conexados al MP001-2024-33475;

**g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Apoyé en la revisión de notificaciones realizadas dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01190-2024-00211; b) 01190-2022-00383; c) 01145-2024-00080; d) 01145-2024-00003;
- Apoyé en la revisión de notificaciones realizadas dentro de la acción de amparo: a) 4503-2023; b) 01045-2024-01367; c) 01163-2024-00998; 01190-2023-00385; d) 5691-2024/18017-2024-00046; e) 3260-2023; f) 3042-2022; g) 4421-2023; h) 17022-2024-0039; i) 18017-2024-00077;

**h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Apoyé en los oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas: 12, 15, 22, 27, 32, 36, 43, 44, 45 y 57 todos del año 2025.

**Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictámenes dentro de los expedientes administrativos: a) Expediente LEXT-274, Dirección General de Minería, solicita opinión jurídica con relación a la consulta realizada por el Viceministro de Desarrollo Sostenible, relativo a la condonación o plan de pago del pago de canon de superficie requerida por Augusto Gualim Chén, representante legal del proyecto minero denominado "La Palma". b) Expediente LEXT-029-05, Dirección

General de Minería: informa que para dar cumplimiento a la última modificación del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Minería, según Acuerdo Ministerial 21-2024 de fecha 23/01/2024, es necesario que además del expediente de requerimiento del pago de canon de superficie paralelamente se lleve el trámite administrativo de la suspensión de operaciones de explotación del derecho minero que tenga pendiente del canon de superficie del año 2024, del derecho minero de explotación denominado "El Aceituno", cuyo titular es el señor Marco Tulio Morales, que se establece en el artículo 66 inciso d) de la Ley de Minería.

- Providencias dentro de los expedientes administrativos: a) Expediente S/N, Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas, remite las diligencias a través de la hoja de trámite número DSMEM2382/247 de fecha 13 de diciembre de 2024, en el cual proponen para la reforma/actualización del Reglamento para los Programas de Capacitación, Adiestramiento y Otorgamiento de Becas del Ministerio de Energía y Minas.

**b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión de fecha 05 de febrero de 2025, en el Viceministerio de Hidrocarburos y Minería, seguimiento al Reglamento para los Programas de Capacitación, Adiestramiento y Otorgamiento de Becas del Ministerio de Energía y Minas.

**c) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencias dentro de los contenciosos administrativos: a) 01145-2023-00353, plazo 2 días; b) 01011-2023-00349, vista; c) 01011-2024-00018, prueba;

**d) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional en las acciones constitucionales de amparos: a) 6936-2024 Oficial 8°, vista de inconstitucionalidad; b) 4710-2024, 48 horas;
- Patrocinio profesional en los expedientes contencioso administrativo: a) 01011-2024-00279, contestación de demanda; b) 01011-2024-00267, contestación de demanda; c) 01011-2024-00243, contestación de demanda;

**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expedientes administrativos: a) DGH-1844-2022;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de las acciones constitucionales de amparo: a) 01043-2024-01385; b) 1076-2017; c) 17022-2024-00039, 4657-202477; d) 01043-2024-01385/5961-2024; e) 09049-2024-00999; f) 01047-2024-01466; g) 01045-2024-01367; h) 4729-2024/17022-2024-00039; i) 17022-2024-00039; j) 18017-20024-00069; k) 18017-2024-00069; l) 01048-2024-01418; m) 6936-2024;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01011-2021-00026; b) 1145-2024-00006; c) 01145-2024-00080; d) 01145-2017-223; e) 01145-2023-00376; f) 01145-2024-00030; g) 01145-2024-00078; h) 01190-2023-00327; i) 01011-2023-00353; j) 01145-2023-00376; l) 01145-2023-00380;

**f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas correspondientes al mes de febrero de 2025.

**Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictámenes dentro de los expedientes administrativos: a) CT-217, Consejo de Autoridades Indígenas Ancestrales y Alcaldía Indígena del Pueblo Maya Poqoman de Santa Cruz Chinautla, solicita participar de forma activa en los procedimientos administrativos relacionados con el derecho minero denominado "Arenera La Primavera"; b) CT-215, Consejo de Autoridades Indígenas Ancestrales y Alcaldía Indígena del Pueblo Maya Poqoman de Santa Cruz Chinautla, solicita participar de forma activa en los procedimientos administrativos relacionados con el derecho minero denominado "Piedrinera San Luis"; c) DGH-616-2024, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda la aplicación del artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos, Decreto Ley número 109-83, a la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, titular del Contrato de Operaciones Petroleras número 2-2009, por el incumplimiento en sus obligaciones contractuales; d) DGH-INF-IPAS-000011-2021, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda sancionar a la entidad City Petén S. de R.L., titular del Contrato de Exploración y Explotación número 1-2006, por incumplir con presentar la información técnica referente a la preparación del programa, prestación e inicio de perforación del pozo de desarrollo Ocultún-5; e) DGH-HID-265-2024, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda sancionar a la entidad Legacy Holding, Sociedad Anónima, por incumplir con la información requerida sobre el Programa Anual de Exploración y Explotación del año 2024.
- Providencias dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-273-2021, Dirección General de Hidrocarburos, proporciona documentos legales que prueban la relación jurídica y la obligación que la entidad Latin American Resources Ltd., tiene frente al Estado de Guatemala, referente al adeudo en concepto de participación estatal especial; b) LEXT-202, Procuraduría General de la Nación, mediante oficio PGN-AC-72-2025 RJOR/faag de fecha 17 de enero de 2025, solicita que se realice el pago de los honorarios directamente en el Juzgado de Paz Civil, Familia y Trabajo de Villa Nueva, el cual ha sido comisionado para el efecto y no a través del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia; c) Sin número, Propuesta para emisión y aprobación del Acuerdo Gubernativo que contiene el Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante; d) SEXT-024-2020, Diligencias relacionadas al derecho minero de explotación denominado "FRAMASA 1", cuyo titular es el señor Francisco Javier Galindo García.

**b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión del Despacho Superior relacionada con el expediente DGE-2-1999.

**c) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Evacuación de audiencias dentro de los expedientes administrativos: a) GTM-150-2023, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE-, interpone recurso de revocatoria en contra del oficio GTM-Notas2023-205, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; b) GTM-186-2023, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE-, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-RESOLFIN2024-1, de fecha nueve de enero de dos mil veinticuatro, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica;

**d) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier**

**ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencias dentro de los procesos contenciosos administrativos: a) 01011-2023-00353, vista; b) 01145-2023-00164, prueba; c) 01145-2024-00080, prueba; d) 01190-2023-00256, vista; e) 01011-2024-00015, vista;
- Evacuación de audiencias de las acciones constitucionales de amparo: a) 09049-2024-00999, vista; b) 8471-2024, inconstitucionalidad vista;

**e) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada en los procesos contencioso administrativo: a) 01011-2024-00292, contestación de demanda; b) 01190-2024-00303, contestación de demanda;
- Patrocinio profesional como abogada en las acciones constitucionales de amparo: a) 09049-2024-00999, apelación; b) 4700-2024, 48 horas; c) 1592-2014, informe;

**f) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expedientes administrativos: a) DGH-HID-7-2024; b) DGH-1329-2022; c) DGH-HID-374-2024; d) DGH-62-2023; E) DGH-100-2023; f) DGH-COM-588-2024; g) DGH-824-2019;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01011-2024-00262; b) 01145-2023-00143; c) 01145-2023-00192; d) 01145-2023-00380; e) 01011-2004-00286; f) 01011-2023-00064; g) 01011-2012-00035;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de las acciones constitucionales de amparo: a) 4448-2023; b) 3054-2023; c) 227-2023; d) 3042-2022; e) 05032-2123-00062; f) 17022-2024-00039, 6814-2024 oficial 2°; g) 09049-2024-999; h) 7953-2024/4503-2023; i) 4760-2024/1002-2023-00614; j) 01047-2024-1466; k) 8471-2024; l) 01043-2024-01385, 5691-2024;

**g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas correspondientes al mes de marzo de 2025.

**Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictámenes dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-365-2023, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda sancionar a la entidad Latin American Resources Ltd. por no cumplir con las garantías técnicas y de seguridad industrial para realizar las mediciones en los tanques de almacenamiento; b) DGH-1841-2022, Perenco Guatemala Limited, titular del Contrato para Operar y Administrar el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-, presenta solicitud de baja de activos fijos consistentes en vehículos y valorización de salida de los mismos;
- Providencias dentro de los expedientes administrativos: a) UIPMEM-347-2025, Jorge Francisco Segura Bonilla, solicita ponencia presentada por el Ministerio a través del departamento jurídico, dentro de la acción de amparo 17022-2024-00039, registro No. 34-2024 Oficial 1; b) DGE-90-2006 y DGE-79-2007, reposición de actuaciones a nombre de las entidades Fabrigas, Sociedad Anónima e Hidronorte, Sociedad Anónima, respectivamente, los que contienen diligencias relativas al Contrato de Transferencia de Autorización para la utilización de Bienes de

Dominio Público;

**b) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Evacuación de audiencias dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-486-2024, Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 4603-2024 de fecha 17 de septiembre de 2024, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos; b) DCM-INF-ILE-045-2024, Levancio, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 297-2024, emitida por la Dirección General de Minería, con fecha 13 de noviembre de 2024; c) DGH-HID-194-2024, Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición en contra de la resolución número MEM-RESOL-673-2024 de fecha 22 de julio del año 2024, emitida por el Ministerio de Energía y Minas, relacionada con el incumplimiento del pago de regalías correspondiente al mes de marzo de 2024; d) DGH-HID-558-2024, Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 4999-2024 de fecha 17 de octubre de 2024, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos; e) DGH-757-2023, Compañía General de Combustibles, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria, en contra de la resolución número 4249-2023, de fecha 22 de septiembre de 2023, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos;

**c) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencias dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01190-2024-00127, prueba; b) 01011-2023-00328, prueba; c) 01145-2024-00097, prueba; d) 01190-2022-00383, prueba; e) 01011-2024-00292, recurso de reposición; d) 01145-2023-00166, recurso de ampliación;
- Evacuación de audiencias dentro de las acciones de amparo: a) 18017-2024-00069, 48 horas primera audiencia; b) 09049-2024-00999/1266-2025, vista de sentencia por apelación; c) 1708-2025/4502-2023 vista de sentencia por apelación;

**d) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada en los procesos contencioso administrativo: a) 01011-2025-00011, contestación de demanda; b) 01011-2023-00353, elaboración aclaración y ampliación de sentencia; c) 01145-2024-00258, contestación de demanda;
- Patrocinio profesional como abogada en las acciones constitucionales de amparo: a) 09002-2025-00059, 48 horas; b) 01042-2025-00461, 48 horas; c) 679-2025, 48 horas; d) 696-2025, 48 horas; e) 554-2025, 48 horas;

**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expedientes administrativos: a) DGH-HID-617-2024, b) DGH-255-2018; c) DGH-HID-614-2024; d) DGH-HID-27-2025; e) DGH-55-2015; f) DGH-128-2021;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 1145-2013-00057, trámite; b) 01190-2023-00138, trámite; c) 01011-2024-00194, trámite; d) 01011-2023-00133, trámite; e) 01190-2023-00257, sentencia; f) 01190-2023-00086, trámite; g) 01011-2023-00353, sentencia; h) 01011-2023-00315, trámite; i) 01011-2023-00201, trámite; j) 01011-2024-00036, trámite; k) 01011-2022-00418, trámite; l) 01145-2023-00353, trámite; m) 01145-2024-00004, trámite; n) 01190-2024-00303, trámite; o) 01190-2023-00316, trámite; p) 01145-2023-00104, trámite;

- Revisión de notificaciones realizadas dentro de las acciones constitucionales de amparo: a) 4502-2023, sentencia; b) 1048-2017-00406, trámite; c) 4405-2023 y 4468-2023, suspensión; d) 01047-2024-01466, trámite; e) 01047-2024-01544, suspensión; f) 1356-2024, trámite; g) 3006-2024, suspensión; h) 18017-2024-00046, trámite; i) 01161-2024-01356/5431-2024, trámite; j) 18017-2024-00046/5691-2024 y 8112-2024, trámite;

#### **f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Apoyo en requerimiento CGC-DAS-12-0001-MEM-OF-019-2025 de la Contraloría General de Cuentas.
- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondiente al mes de abril de 2025.

#### **Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:**

##### **a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictámenes dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-60-17, Perenco Guatemala Limited, titular del Contrato de Operaciones Petroleras número 2-85, presenta solicitud para baja de activos fijos varios y su reiteración; b) MT-0625, Dirección General de Minería, en relación a lo manifestado por la Contraloría General de Cuentas, en virtud de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada a la Dirección General de Minería, por incumplimiento a la obligación de pago de superficie, correspondiente al periodo comprendido de los años 2021, 2022 y 2023, del derecho minero de explotación denominado "La Cañada", cuyo titular es Minas de Guatemala, Sociedad Anónima;

##### **b) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Informe de ejecutoria del proceso contencioso administrativo: a) 01145-2016-00219;

##### **c) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Evacuación de audiencias dentro de los expedientes administrativos: a) GTTE-23-25, Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, en su calidad de propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE -ETCEE-, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución CNEE-190-2023 de fecha 1 de agosto de 2023, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a través de la cual adicionó el valor máximo del peaje del sistema secundario del recurrente la cantidad de \$34,657-87/año.

##### **d) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencias dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01011-2024-00243, 2 días - recurso de reposición; b) 01145-2024-00003, prueba; c) 01011-2024-00254, prueba; d) 01145-2023-00143, vista; e) 01145-2023-00025, prueba; f) 01190-2023-00138, vista; g) 01011-2023-00158, prueba; h) 01011-2024-00267, 2 días - recurso de reposición; i) 01011-2024-00279, 2 días - recurso de reposición; j) 01011-2003-00141, trámite;
- Evacuación de audiencias dentro de las acciones de amparo: a) 01042-2025-00461, 48 horas del informe circunstanciado; b) 1323-2025 inconstitucionalidad, vista; c) 3369-2024, apersonamiento; d) 01045-2024-01367, segunda audiencia - 48 horas;

##### **e) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte,**

**sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada en los procesos contencioso administrativo: a) 01190-2025-00029, contestación de demanda; b) 01190-2025-00031, contestación de demanda;
- Patrocinio profesional como abogada en las acciones de amparo: a) 2610-2024, amparo nuevo - 48 horas;

**f) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expedientes administrativos: a) DGH-HID-637-2024; b) DGH-1547-2022; c) DGH-895-2021; d) DGH-HID-22-2024; e) DGH-539-2021; f) Proyecto de acuerdo ministerial, reforma artículo 7, Unidad de Género;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01190-2024-00268, trámite; b) 01145-2023-00176, trámite; c) 01011-2023-00096, trámite; d) 01011-2003-00141, trámite;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de las acciones de amparo: a) 01190-2023-00295, ejecutoria auto de suspensión; b) 17022-2024-00039, sentencia de apelación con lugar; c) 18017-2024-00058/18017-2024-00069, releva periodo prueba; d) 18017-2024-00058/18017-20247-00069, trámite; e) 18017-2024-00046/6281-2024, trámite; f) 09002-2025-00059, trámite; g) 2524-2024, suspensión; h) 1107-2022, desistimiento de la acción; i) 01048-2024-01418, sentencia deniega amparo;

**g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Apoyo en respuesta al oficio DGH-OFI-506-2025 emitido por la Dirección General de Hidrocarburos, en relación a los adeudos de la entidad Latin American Resources.
- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondientes al mes de mayo de 2025.

**Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictámenes dentro de los expedientes administrativos: a) Expediente Sin Número, Procuraduría General de la Nación, a través de oficio identificado como PGN-AC399-2025/haal de fecha 27 de febrero de 2025, solicita se le autorice a dar por terminado el juicio económico coactivo en contra del señor Jorge Mario Estrada Mayen; b) DGH-1719-2022, Procuraduría General de la Nación, a través de oficio 481-2025 – RJOR/nllk de fecha 14 de marzo de 2025, solicita se le autorice a dar por terminado el juicio económico coactivo en contra de la entidad Uno Petróleos, Sociedad Anónima; c) DGH-846-2022, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda iniciar procedimiento administrativo de sanción a la entidad Latin American Resources Ltd, por incumplir con presentación información derivada con la auditoría practicada al trimestre comprendido de los meses de abril a junio de 2021; d) DGH-2051-2018, Procuraduría General de la Nación, por medio de oficio PGN-AC-455-2025/haal de fecha 25 de marzo de 2025 y reiteración en oficio PGN-AC-455-2025/haal de fecha 04 de abril de 2025, solicita autorización para dar por terminadas las acciones iniciadas en contra de la entidad Texaco El Trébol, Sociedad Anónima; e) Expediente Sin Número, relacionado con adeudos titulares de contratos petroleros; f) DGH-HID-339-2024, Dirección General de Hidrocarburos, recomienda que se inicie procedimiento de sanción a la entidad Latin American Resources Ltd. por presentar de forma extemporanea el inventario de activos fijos de materiales y suministros del año 2022;
- Providencias dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-273-2021, Dirección General de Hidrocarburos, proporciona documentos legales que prueban la relación jurídica y la obligación que la entidad Latin American Resources Ltd. tiene frente al Estado de Guatemala, referente al adeudo en concepto de participación estatal especial; b) DGH-344-2018, Procuraduría General de la Nación, solicita realizar acciones para verificación de cancelación de multa impuesta a entidad City Petén S. de R.L. para suspender el cobro por la vía económico coactivo; c) DGE-012-2019, relacionada a la acción de amparo 193-2023 Oficial 15° de la Corte Suprema de

Justicia, constituida en Tribunal de Amparo; d) LEXT-329, incumplimiento a la obligación de pago de canon de superficie, correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, del derecho minero de explotación denominado "Pedrera Nahuatan"; e) DGH-HID-212-2025, Perenco Guatemala Limited, presenta las bases mínimas y criterios de selección para contratar servicios de perforación de CSG y la instalación de tapones de cemento en pozos de abandono permanente de campo Xan; f) SEXT-025-2020, Guillermo Enrique Galindo Garcia, presenta solicitud de licencia de explotación, para explotar arena, grava y cantos rodados en un área ubicada en el departamento de Retalhuleu, a la cual denominará "Framasa 2";

**b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión llevada a cabo con el Viceministerio de Desarrollo Sostenible y Ministro de Energía y Minas, relacionada con solicitud de la entidad Exploraciones Mineras de Guatemala, Sociedad Anónima.

**c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Informe de ejecutoria del proceso contencioso administrativo: a) 01190-2023-00219;

**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Evacuación de audiencias dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-1748-2020, Gas Metropolitano, Sociedad Anónima, interpuso recurso de revocatoria, en contra de la resolución número 5940-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.

**e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencia dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01190-2023-00327, vista; b) 00190-2023-00316; c) 01190-2023-00380, vista; d) 01190-2023-00149, vista; e) 01011-2023-00353, 2 días – ampliación; f) 01190-2024-00268, prueba; g) 01145-2023-00176, vista; h) 01011-2022-00418, vista;
- Evacuación de audiencia dentro de las acciones de amparo: a) 4700-2024, audiencia 48 horas; b) 1592-2014, remisión de informe, b) 2572-2025, vista,

**f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada en los procesos contencioso administrativo: a) 01190-2025-0018, contestación de demanda; b) 01190-2023-00256, aclaración y ampliación;
- Patrocinio profesional como abogada en las acciones de amparo: a) 2610-2024, 48 horas nuevo; b) 4700-2024, apelación provisional; c) 2572-2025, inconstitucionalidad;

**g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expedientes administrativos: a) DGH-HID-76-2025; b) DGH-2263-2022; c) DGH-172-2024; d) DGH-HID-126-2024; e) DGH-INF-SVET-000013-2021; d) DGH-HID-60-2025; e) PGN DGH-2052-2018; f) DGH-HID-158-2025; g) DGH-1521-2022; h) DGH-1661-2023; i) DGH-1579-2023; j) DGH-PAD-CIFT-00008-2021; k) DGH-PAD-CIFT-000022-2021; l) DGH-547-2019; m) DGH-166-2024; n) DGH-PAD-CIFT-000002-2021;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01011-2003-00141, trámite; b) 01145-2023-00164, trámite; c) 01011-2001-00077, trámite; d) 01190-2023-00088, sentencia sin lugar; e) 01145-2024-00097, trámite; f) 01190-2024-00127, trámite; g) 01190-2025-00029, trámite; h) 01011-2012-00035, trámite; i) 01011-2022-00437, trámite;
- Revisión de notificaciones realizadas dentro de las acciones de amparo: a) 5541-2024/01047-2024-01466, trámite; b) 01045-2024-01367, trámite – evacuación de audiencia; c) 4421-2023, trámite – prescinde del período de prueba; d) 4503-2023, trámite – sentencia deniega el amparo; e) 01045-2024-01367, trámite – evacuación audiencia; f) 01161-2024-01356, trámite; g) 18017-2025-0003/18017-20274-46, trámite; h) 01044-2024-01418, 6901-2024 apelación sin lugar; i) 193-2023, sentencia; j) 4700-2024, trámite; k) 6936-2024, sentencia de inconstitucionalidad sin lugar; l) 01043-2024-01385, trámite;

#### **h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondientes al mes de junio de 2025.

Atentamente,

CÁNDIDA  
CECILIA TINTÍ  
CASTELLANOS / Firmado  
digitalmente por  
CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ CASTELLANOS /  
Num:27155 Num:27155

Cándida Cecilia Tintí Castellanos  
DPI No. (2100545060101)



Firmado digitalmente  
por Roberto Carlos  
Barillas Monzón

**Aprobado**

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas



Carlos Alberto  
Avalos Ortiz  
2025.06.20  
09:04:47  
-06'00'

**Vo.Bo.** Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

Cándida Cecilia Tintí Castellanos

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-121-2025** de **dos de Enero de dos mil veinticinco (02/01/2025)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2025**.

CÁNDIDA CECILIA TINTÍ  
CASTELLANOS / Num:27155

Firmado digitalmente  
por CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ CASTELLANOS /  
Num:27155

---

Cándida Cecilia Tintí Castellanos  
DPI: (2100545060101)

# Factura Pequeño Contribuyente

**CÁNDIDA CECILIA, TINTÍ CASTELLANOS**  
Nit Emisor: 80926088  
**LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS**  
**22 CALLE 36-06 GUATEMALA-05 2, zona 5, Guatemala, GUATEMALA**  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
**1B246D38-E9A0-483B-90DC-C44761239A8A**  
**Serie: 1B246D38 Número de DTE: 3919595579**  
**Numero Acceso:**  
Fecha y hora de emision: 30-jun-2025 10:22:24  
Fecha y hora de certificación: 03-jun-2025 10:22:24  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/06/2025 al 30/06/2025, según contrato número MEM-121-2025.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CÁNDIDA  
CECILIA TINTÍ  
CASTELLANOS  
/ Num:27155

Firmado digitalmente por  
CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ  
CASTELLANOS /  
Num:27155

Firmado digitalmente  
por Roberto Carlos  
Barillas Monzón

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**